

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027**

Sesión con carácter de Extraordinaria en la que sesiona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Montemorelos Nuevo León, siendo las 09:00 nueve horas del día 20-veinte de octubre del 2025- dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Edificio de Oficinas Administrativas, situado en Calle Zaragoza e Hidalgo s/n colonia Centro en este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, los CC. C.P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité; Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité; C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Para iniciar, la Presidenta de este Comité procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes fueron convocados oportunamente. Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma contándose con la presencia de:

C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité;
Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez Secretario del Comité;
C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.
Lic. Karla Martínez Castellano, Responsable de la Unidad de Transparencia, con derecho a voz sin voto, De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Montemorelos Nuevo León.

Efectuado lo anterior, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno del Comité de Transparencia.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración, el orden del día a tratar, siendo este el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de quienes integran el Comité de Transparencia.
- II. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- III. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la versión pública del Contrato de prestación de servicios entre el Municipio de Montemorelos y Regio Eventos y Producciones S.A. de C.V.; Elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en atención a la solicitud de información con número de folio 191115625000107, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- IV. Asuntos Generales.
Ninguno.
- V. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Tratados el punto I y II del orden del día, se procede a desarrollar el punto III.

De conformidad con el punto número III, se procedió a la lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la versión pública del Contrato de prestación de servicios entre el Municipio de Montemorelos y Regio Eventos y Producciones S.A. de C.V.; Elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en atención a la solicitud de información con número de folio 191115625000107, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En uso de la voz, la Lic. Karla Martínez Castellano dio lectura al proyecto de clasificación de información de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 191115625000107 en la que requieren:

Descripción de la solicitud: Con fundamento en los artículos 4, 6, 15, 117 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 6º constitucional, solicito atentamente se proporcione la siguiente información: Copia en versión pública de todos los documentos, contratos, órdenes de compra, convenios, requisiciones, comprobantes de pago, transferencias o anticipos que se hayan generado o autorizado hasta la fecha relacionados con la Feria de la Naranja 2025, incluyendo los siguientes: Contratos y anticipos firmados con artistas, representantes, promotores, proveedores de audio, iluminación, seguridad, limpieza o montaje. Comprobantes fiscales digitales (CFDI), recibos o transferencias bancarias que acrediten pagos o anticipos, con indicación del banco, fecha, monto, referencia y dependencia que autorizó la operación. Copia de las autorizaciones administrativas o presupuestales emitidas por Tesorería, Secretaría de Administración,

Cabildo o Comité de Adquisiciones, relativas a las contrataciones o gastos del evento. Pólizas de seguro, dictámenes de Protección Civil, permisos sanitarios, ambientales o de uso de suelo, emitidos o gestionados antes del evento. En caso de que alguno de los artistas o proveedores no haya cobrado o no exista pago registrado, solicito se entregue copia del documento que acredite la gratuidad o donación, o bien la constancia oficial de inexistencia de documento, conforme al artículo 136 de la Ley de Transparencia del Estado. Relación completa de los nombres, cargos y dependencias de los servidores públicos responsables de: Autorizar las contrataciones y pagos. Gestionar los anticipos o firmar los contratos. Supervisar el cumplimiento o la logística del evento. En caso de que alguna de las contrataciones se haya realizado por adjudicación directa o por excepción, solicito se proporcione copia del dictamen o fundamento legal que autoriza tal modalidad, así como el número de expediente o procedimiento correspondiente. Solicito que la información sea entregada en versión pública digital (PDF) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de inexistencia parcial o total, pido se emita constancia formal y firmada por el titular del área administrativa correspondiente, conforme al artículo 139 de la Ley de Transparencia local.

Una vez analizada la clasificación de información, este órgano colegiado acuerda:

PRIMERO.- Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de las solicitudes de acceso a la información, a propuesta de la unidad competente, con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**.

SEGUNDO.- Se confirma la clasificación parcialmente confidencial propuesta por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería**, con fecha **20 de octubre del 2025**, la cual se anexa a la presente acta.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**, así como en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León**, se aprueba la **versión pública** del Contrato de prestación de servicios entre el Municipio de Montemorelos y Regio Eventos y Producciones S.A. de C.V.

CUARTO.- Se instruye a la **Secretaría de Finanzas y Tesorería** para que elabore la **versión pública** del Contrato de prestación de servicios entre el Municipio de Montemorelos y Regio Eventos y Producciones S.A. de C.V. Para tal efecto, deberá atender lo previsto en los **Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información**, así como en los relativos a la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se confirma la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de parcialmente confidencial, correspondientes a:

REFERENCIA GENERAL DE LA INFORMACIÓN	FOJA	Observación
Nombre de una persona física	Visible a foja 1	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 1	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 2	Una vez
Datos de identificación de una persona física	Visible a foja 3	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 3	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 4	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 5	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 6	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 7	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 8	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 9	Una vez
Firma autógrafa de una persona física	Visible a foja 10	Una vez
Nombre de una persona física	Visible a foja 10	Una vez

Posteriormente y no habiendo ninguna objeción ha sido aprobado por UNANIMIDAD, de votos.

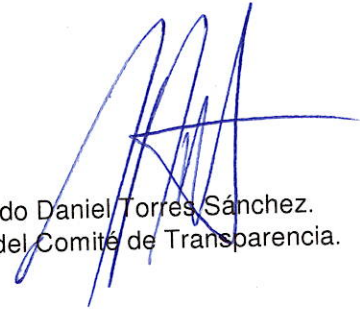
Dando seguimiento al orden del día, se aborda el punto V, correspondiente a los asuntos generales, por lo que, no existe tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO CTL 2025/EXORD/20/10: Se aprueba por unanimidad de votos.

Agotado el punto anterior y sin asuntos más por tratar, y en cumplimiento con el punto VI el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, para los efectos legales que haya lugar, siendo las 10:00 diez horas del día 20-veinte de octubre del 2025-dos mil veinticinco.



C.P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga.
Presidenta del Comité de Transparencia.



Ing. Fernando Daniel Torres Sánchez.
Secretario del Comité de Transparencia.



C.P. Aroldo Jiménez de la Cruz
Vocal del Comité de Transparencia.

- - FIN DEL DOCUMENTO - -